



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00325

Por resultar procedente lo solicitado en memorial de 18 de marzo de 2022, se ordena OFICIAR con destino a TRANSUNIÓN S.A., con el objeto de que informen las entidades bancarias y/o financieras, así como la identificación de los productos financieros que puedan ser objeto de medidas de embargo y cuya titularidad corresponda al demandado SERGIO SÁNCHEZ LONDOÑO.

Líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788da3b3aa5b1f5110d06b099fed099028991c21f736442209469c4152d096e5**

Documento generado en 01/04/2022 02:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>